

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S. A. COBALE, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE
ABRIL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril de dos mil Dieciocho, a las ocho horas, en las oficinas situadas en la ciudadela La Alborada primera etapa y avenida Agustín Freire Mz. K Sl. 27, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S. A. COBALE** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El Señor JUAN MARIA LEDESMA BLACIO, propietario de QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Quince mil votos; 2) El Señor DAVID LEONARDO LEDESMA CASTRO, propietario de DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Diez mil votos.

Preside la sesión el señor JUAN MARIA LEDESMA BLACIO; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor DAVID LEONARDO LEDESMA CASTRO.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto orden del día:

UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.- El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que es necesario dar cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 31 de Diciembre de 2008 y de la nueva Resolución No. SC.Q.ICL.OPAIFRS.11.01 del 12 de Enero de 2011, publicada en el Registro Oficial # 372 del 27 de Enero de 2011.

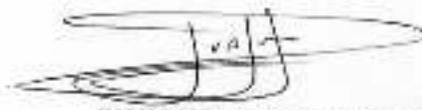
Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos:

- a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año del 2017.
- b) Aprobar el Informe de Auditoría Externa de la C.P.A. Diana Sánchez con R.N.A.E. 922, correspondiente al año del 2017.
- c) Aprobar el Informe de Comisario del C.P.A. Pablo Montecé Andrade correspondiente al año 2017.
- d) Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:
 - 1.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
 - 2.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



**DAVID LEONARDO LEDESMA CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



**JUAN MARIA LEDESMA BLACIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**